

LA FURIA DE SATOMI Y EL INICIO DE LA DECADENCIA DEL FUJIMORISMO

Dr. Alfredo Alberdi Vallejo
Berlín, Alemania

La sentencia condenatoria por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de la República del Perú dictada contra Alberto Fujimori Fujimori o Kenya Fujimori, se ha calificado en la prensa internacional, hasta al momento, como uno de los documentos jurídicos impecablemente concebido y formalmente bien elaborado y redactado, además de resaltar la probidad de los jueces de la causa y los dos fiscales que tuvieron a su cargo la acusación a nombre del Estado.

La imposición de los 25 años de pena privativa de la libertad al reo Fujimori es justa y precisa por haberse demostrado y calificado el delito de homicidio (contra 25 ciudadanos peruanos en Barrios Altos y la Cantuta) y lesiones graves (contra 4 personas de Barrios Altos) porque estas constituyen crímenes de lesa humanidad según el derecho penal internacionalmente adaptada, además del delito de secuestro calificado contra dos personas. Todo esto es de suma exactitud y rectitud legal.

Pese a la magnitud de esos “crímenes contra la humanidad” y a la merecida pena de 25 años de prisión contra el reo arriba mencionado no corresponde, por cortedad, la sanción de “daños inmateriales y pagos compensatorios” a los familiares de los asesinados y las indemnizaciones a los agraviados con la irrisoria suma total de 90 mil dólares. ¿En poco se valora económicamente la vida y la dignidad humana en los países del Tercer Mundo?, porque en otros países los seguros de vida pagarían mínimamente sobre los cinco mil euros por gastos de sepelio y nada comparado con los casos de la Cantuta, Barrios Altos y secuestros individuales. Este es el punto flaco en las compensaciones. Tal vez hubiérase deseado en reparaciones una suma que sobre pase los quinientos mil dólares.

Por allí es la “furia” y el “shock” de la señora Satomi Kataoka administradora de un hotel japonés -para la prensa peruana ella es “empresaria”- y esposa del reo condenado, quien al enterarse de la sentencia contra su marido, que no le ve desde el 2007, entre otros conceptos dijo: “es un shock total para mí, estoy hirviendo de furia”. Busquemos el trasfondo de las declaraciones vertidas por Satomi inspirada por Pluto. En buen lenguaje de los matrimonios en los países capitalistas este contrato civil se valora desde un punto de vista económico, esa es la ley del “amor” resumida a un simple contrato pragmático, enmarcada en su política económica en las relaciones sociales de sus contrayentes. Los años que lleva los Fujimoris en gastos judiciales -porque los abogados no le harán gratis la defensa-, la conservación de la prisión dorada aunque la jaula sea de oro habrá que limpiarla, los viajes, las butifarras, camisetas y propinas a los degenerados, aventureros de la burguesía y pequeña burguesía peruana, vagabundos, licenciados de tropa, ex-presidarios, timadores (la “bruja favorita de Kenya), saltimbanquis, chulos, golfos, dueños de burdeles, carteristas, organilleros, traperos, afiladores, caldereros, mendigos (“patadita Lora”), literatos mediocres, toda esa masa informe indicada es la base social del fujimorismo; los “herederos” políticos -no se sabe el papel administrativo económico de la ahora esposa del condenado desde el Japón- tienen necesariamente que consumir las “bien saneadas” por Montesinos arcas dinerales con la que fugó Kenya del Perú al Japón con el cuento de participar en un evento internacional para renunciar a la presidencia vía fax y buscar asilo en el país de sus porgenitores y el suyo propio.

La historia es abundante en datos sobre aquellos que se llevaron en sus arcas, como si fueran suyas, millones de oro como es el caso de Hernando Pizarro que huyó del Perú hasta

España; pero éste no se salvó de un juicio por sus crímenes durante la llamada conquista, sin embargo con leguleyadas, que no faltan de donde hechar mano, eludió parcialmente una total confiscación de sus abultados tesoros casándose con la hija de su hermano carnal el marqués Francisco Pizarro. Una mujer joven como era doña Francisco Pizarro casándose, hasta con dispensa papal por su parentela cercana de los novios, no lo hacía por amor al tío decrepito sino por el oro que es lo misma figura actualizada de aquella japonesa casándose con un abuelo arrugado llamado Kenya con un cuarto de siglo, en cada lomo, mucho mayor que ella. Pero el “shock” es que el compromiso económico estaría en que no hay acumulación de la ganancia sino el balance negativo del activo financiero de una de las fuentes que fluye al servicio del fujimorismo. Y la “furia” es comprensible en Satomi por el mucho gasto de dinero propagandístico y por las reparaciones que vendrán con el pago a las víctimas tarde o temprano. Pero, en fin, es solo una mohína pasajera lo que tuvo la japonesa y estaría sancochada de haberse fijado otra suma morrocotuda de indemnizaciones pues, además a esas arcas rapiñadas hubiéranse desgastado y hasta tal vez Satomi habría pedido un divorcio con el vejestorio de marras. Este signo hirviente de shock económico, por la huída de liquidez, es mucho más auténtico que las pretendidas herencias políticas a sus hijitos del reo ahora condenado por varios crímenes contra la humanidad porque está probado y con esto no va ocurrir: “un fenómeno de solidaridad y canonización de Alberto Fujimori, y eso le dará más fuerza a la hija” (citado: Javier Valle Riestra: “Es un grave error, un crimen judicial”). No faltaba más aquella profética revelación del misterio de la saguinolenta trinidad: El Padre, San Nicolás de Bari Hermoza sentado al centro, omnipotente, como “victorioso general” que fulminó a los del “eje del mal” botándolos a los infiernos llamado Perú, le hizo entrega de sus poderes a su unigénito vástago, sentado a su diestra, el Mesías Alberto Fujimori para que bajara a ese “infierno llamado Perú” y gobernara a sangre y balas inspirado por el Espíritu clandestino de Vladimiro Montesinos desde el SIN, sentado a su siniestra, rodeado de los angelitos asesinos que desde la “Colina” celestial repetían nefandas canciones diciendo: “*Sanctus, innoxius, sanctus*, el mejor presidente del Perú”. ¡Qué endiosamiento en este Valle de Lágrimas! Y con la novísima teología neoliberal del príncipe de la Iglesia peruana, cardenal Cipriani, quien canta claro: “los derechos humanos son una cojudeza”, canonizándolos a la trinidad de criminales.

Una figura del Hamlet con faldas (la hija del condenado), como pretende pintar el señor Javier Valle, no resultará siendo real en el Perú porque sus bases hambrientas del fujimorismo irán a engrosar a otros alimentadores políticos cuando ya no se reciban las gotas gordas depositadas en los bancos japoneses.

Pero esa vertiente del río de plata oriental, que no se ha mencionado ni tocado para nada en este juicio de lesa humanidad, tiene todavía un riachuelo rico de pepitas de oro allá donde los pistoleros del oeste tienen bancos y seguros por doquier.

El poder económico que todavía lo sustenta al fujimorismo les hace pronunciar y escribir barbaridades dichas y pesadas en la política social en el siglo XVII como si Kenya fuera el Estado peruano mismo, como si fuera la misma personalización de las fuerzas armadas peruanas conforme lo dijo bufando la hija del condenado lo siguiente: “es una sentencia contra el Estado peruano”. Vaya, entonces Kenya es el mismo absolutista Luis XIV redivivo quien dijo: “El Estado soy yo”. Y no puede ser más puesto que siempre el reo, hasta en la última defensa en el proceso en contra suya, expresó su exacerbado narcisismo.

De hoy en adelante las reparaciones que tendrá que pagar Kenya apuntarán a su punto débil de Aquiles, porque de haber sido más drástica los montos indemnizatorios fijado por los jueces, no le tocarían solamente al talón sino a la columna vertebral del fujimorismo. Aún así no está reparado el daño material y psíquico de los parientes de los asesinados ni cicatrizadas las heridas profundas de los familiares y las víctimas secuestradas porque la sentencia: “fue un simple acto de hacer justicia” (citado: Gustavo Gorriti, publicado en varios diarios peruanos)

según el entender por el mencionado periodista cuya idea pueda diferir de nuestro concepto aquí manifestado.

Habría que reparar el deshonor público a todos aquellos que fuimos injustamente perseguidos por las hordas criminales de Fujimori, Montesinos y sus cómplices parlamentarios quienes hasta el presente comparten el poder aprista.

No está demás anotar que el año 2000 una conocida parlamentaria racista y fujimorista llegó a contactar con algunos parlamentarios alemanes a quienes hizo entrega de una nefasta “lista negra” con nombres de peruanos residentes en la República Federal de Alemania que, según entender del “servicio de inteligencia nacional (SIN)” de Montesinos y los de una llamada Asociación Peruano-Alemana, aquellos peruanos, anotados en el “index” fujimorista, eran supuestamente “terroristas” o hacían apología al terrorismo sin importales probar sus acusaciones y solamente imputándoles culpas al más límpido estilo inquisitorial. Esta acción incriminatoria, sin fundamento alguno, lanzada sobre muchos peruanos que residen en el extranjero debe ser levantada conforme a lo dispuesto por la justicia peruana que se pronunció en lo siguiente: “Decretrar el cumplimiento de medidas de SATISFACCIÓN, REHABILITACIÓN y de no repetición, solicitadas por la parte civil porque éstos ya han sido dispuestos por la justicia internacional”.

Este trabajo de rehabilitación a numerosos inmigrantes peruanos debe hacerse efectiva, sin excusa alguna, porque esas calumnias fueron fulminadas por los parlamentarios fujimoristas por el solo hecho de que los inmigrantes el haber denunciado esas matanzas y haber solicitado ante la ONU la exhaustiva investigación de numerosas desapariciones forzadas ocultadas por el gobierno. A muchos peruanos en el exterior han sindicado el siniestro “servicio de inteligencia nacional (SIN)” de Montesinos como subversivos, los parlamentarios fujimoristas y algunos fámulos leguleyos adictos a la dictadura fujimontesinista los calificaron de “terroristas” y sobre esto hay constancia como escribe un ex-parlamentario de aquella época en lo siguiente: “los tres poderes del Estado y las fuerzas armadas actuaron en una misma dirección: encubrimiento total, LLENANDO DE OPROBIO A LAS VÍCTIMAS, A SUS FAMILIARES SIN UN MÍNIMO DE PIEDAD, TAMBIÉN A LOS QUE DENUNCIAMOS Y A LA OPOSICIÓN” (citado: Henry Pease: “El autócrata es culpable”). Ahora debe ser el momento en que la ignominia sea resarcida para devolverle al Perú esa paz y reconciliación entre peruanos quechuas, aymaras y otros grupos étnicos sociales que aspiran reconstruir una Nación sólida y moderna.

Abril de 2009
Para Migrapress.

